

2996

ACUERDO de 12 de febrero de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, relativo a la publicación de la designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de los nuevos Magistrados que han de constituir la Sala Especial del Alto Tribunal prevista en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para resolver los conflictos de competencia en el año 2008.

La Comisión Permanente Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo el 23 de enero de 2008, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como consecuencia del cese de los Magistrados del Alto Tribunal, excelentísimo señor don José Manuel López García de la Serrana y excelentísima señora doña Rosa Virulés Piñol, nombrados en su anterior Acuerdo de 16 de octubre de 2007 (publicado por Acuerdo de esta Comisión Permanente de 27 de diciembre de 2007 en el «Boletín Oficial del Estado» del posterior día 29) para integrar la Sala Especial prevista en el precepto antes señalado, se designa a los nuevos Magistrados que han de constituir en 2008 la Sala Especial del Tribunal Supremo para resolver los conflictos que puedan producirse entre Jueces y Tribunales de los ordenes jurisdiccionales que se indican seguidamente:

Entre el Orden Jurisdiccional Civil y el Social: Excelentísimos señores don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado de la Sala Primera, y don Jesús Gullón Ballesteros, Magistrado de la Sala Cuarta.

Entre el Orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo y el Social: Excelentísimos señores don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, Magistrado de la Sala Tercera, y don José Luis Gilolmo López, Magistrado de la Sala Cuarta.

Magistrado suplente en el Orden Jurisdiccional Social: Excelentísimo señor don Jordi Agustí Juliá.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2997

ORDEN AEC/375/2008, de 31 de enero, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/3294/2007, de 8 de noviembre.

Por Orden AEC/3294/2007, de 8 de noviembre (BOE 15-11-2007), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 31 de enero de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.^a Jesús Figa López-Palop.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/3294/2007, de 8 de noviembre (BOE de 15-11-2007)

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, Secretario Director Gabinete Secretario Estado (4796001). Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 5.330 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Chacón Carrizo, M.^a Rosario. NRP: 50709038157. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2998

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 273, para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2007, y dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 273, para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2007, y dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 18 de enero de 2008, páginas 3957 a 3962, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 3960, vacante: 110, columna: Registro vacante, donde dice: «MADRID N.º 1.», debe decir: «MADRID N.º 47.».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2999

ORDEN EHA/376/2008, de 30 de enero, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden EHA/3490/2007, de 26 de noviembre.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/3490/2007, de 26 de noviembre, para ser provistos por el procedimiento de libre designación (18/07).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo